



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 25 de agosto de 2020 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenación detallada del Plan Especial del Centro Histórico de Badajoz relativa a la manzana 60582 del ARPM 1.2. (M-PEPCH-007). (2020080847)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2020, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual de la ordenación detallada del Plan Especial del Centro Histórico de Badajoz relativa a la manzana 60582 del ARPM 1.2 (M-PEPCH-007), del Plan General Municipal, redactada por el arquitecto, D. Javier Gómez de la Peña, cuyo objeto es flexibilizar los usos pormenorizados de equipamiento público que puedan implantarse en las parcelas en torno a la Iglesia de San Agustín, pertenecientes a dicha manzana.

Habiéndose procedido con fecha 22 de julio y con n.º BA/025/2020 al depósito de la citada modificación en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 137 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Badajoz, 25 de agosto de 2020. La Alcaldesa Acctal (Decreto Alcaldía de 31 de julio de 2020), BLANCA SUBIRÁN PACHECO.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

ANUNCIO de 31 de agosto de 2020 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas de Agentes de la Policía Local. (2020080852)

Expediente n.º: 72/2020.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.



Resolución de Alcaldía de nombramiento de funcionario en prácticas.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición para la cobertura de la plaza de Agente de Policía Local.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO :

Primero. Realizar el nombramiento como funcionarios en prácticas a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
Royano Fernández, Francisco José	*****046S
Díaz Luna, David	*****190B

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Burguillos del Cerro, 31 de agosto de 2020. El Alcalde, MANUEL LIMA DÍAZ.